

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de octubre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1034/83 y sus agregados del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar una li citación con el objeto de lograr la provisión de diversos elementos e instrumental científico con destino al Cuerpo Médico Forense y a la Morgue Judicial, de conformidad con lo establecido en el art. 55 de la ley de Contabilidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 42/81, SE RESUELVE:

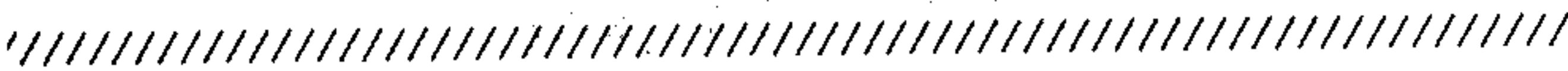
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 58/60.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUI NIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$a. 146.547.-) destinados a / atender el gasto emergente de la licitación que se auto riza deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$a. 600.- A la Cuenta "Metales comunes y sus manu facturas" (1-05-003-1-12-1210-210),
- \$a. 90.- A la Cuenta "Otros bienes de Consumo" (1-05-003-1-12-1210-225),
- \$a. 145.465.- A la Cuenta "Aparatos e instrumentos" (1-05-003-4-41-4110-279), y
- \$a. 392.- A la Cuenta "Otras inversiones" (1-05-003-4-41-4120-325) del Presupuesto Ge

neral de Gastos para el Ejercicio Financiero del año // 1983.-

////////////////////////////////////



3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Com

pras, a sus efectos.-

D.M.

SIC

RODOLFO R. GABRIELLA